

Universidad Nacional do Ric Cuarto Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2019 - Año do la Exportación "

VISTO lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Resolución Resolución Nº 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la Técnica de Laboratorio Roxana Judith REYNAGA, presenta la Renuncia a su condición de Adscripta en Investigación en esta Facultad, por razones personales.

Que dicha presentación cuenta con el aval del respectivo de la Directora y del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia y aprobación del informe respectivo.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación de la **Técnica** de Laboratorio Roxana Judith REYNAGA (D.N.I. Nº 30.656.322) en el Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 05 de Septiembre de 2019.

ARTICULO 2.- Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por la Técnica de Laboratorio Roxana Judith REYNAGA (D.N.I. Nº 30.656.322), en el Departamento de Ciencias Naturales, bajo la Dirección de la Dra. Analía LLANES, en el Tema "Desarrollo y evaluación de potencial biocontrolador de origen natural para mejorar la calidad y la bioeficacia en semillas de Arachis hypogaea", realizada desde el 21 de Marzo al 15 de Agosto de 2019.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº: 26

Julatur